

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 4151** *Resolución 400/38058/2023, de 9 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Científicos Superiores de la Defensa, convocado por Resolución 400/38468/2022, de 12 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y en relación con la Resolución 400/38468/2022, de 12 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), por la que se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la escala de Científicos Superiores de la Defensa, se acuerda:

Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso.

La lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá en el portal del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» [www.inta.es/INTA/es/bolsa-de-empleo/funcionarios/](http://www.inta.es/INTA/es/bolsa-de-empleo/funcionarios/), en el portal del Ministerio de Defensa [www.defensa.gob.es/portalservicios](http://www.defensa.gob.es/portalservicios), y en el Punto de Acceso General [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

Segundo.

Publicar como anexo I a la presente resolución la relación provisional de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas publicadas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las relaciones de admitidos y de excluidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en las listas de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta resolución.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar en los días, horas y dependencias que se indican en el anexo II a la presente resolución.

Para la práctica de los ejercicios los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del documento de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 9 de febrero de 2023.–La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.

### ANEXO I

#### Escala de Científicos Superiores de la Defensa. Acceso libre OEP 2022

##### Relación provisional de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Área de especialización	Cupo	Causa exclusión
RODRIGUEZ RAMOS, FRANCISCO.	***1696**	GESTIÓN DE PROYECTOS E INGENIERÍA DE SISTEMAS ESPACIALES.	R.M. GRAL.	(1, 2)
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO.	***0450**	GARANTÍA DE CALIDAD DE PRODUCTO, SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y AUDITORÍA, METROLOGÍA Y CALIBRACIÓN EN EL ÁMBITO DE DEFENSA Y AEROSPAIAL.	A.G.	(1)

A.G. cupo acceso general, R.M. GRAL.. cupo reserva militar general.

Causas de exclusión:

- (1) No cumplir requisitos para exención por desempleo y renta. No se puede realizar consulta.
- (2) No cumplir requisitos para participar por el cupo de reserva militar general.

### ANEXO II

#### Escala de Científicos Superiores de la Defensa. Acceso libre

##### Día, hora y lugar de examen

Área de especialización	Día	Hora	Lugar de examen
Gestión de proyectos e ingeniería de sistemas espaciales.	16.03.23	9:00	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA)-Campus Torrejón de Ardoz. Edificio de Dirección (H-01) Sala de entrada.
Aeronáutica y Certificación.	20.04.23	9:30	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA)-Campus Torrejón de Ardoz. Edificio B 12.
Armamento. Homologación de vehículos.	15.03.23	9:00	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA)-Campus «La Marañosa».

Nota:

- Campus Torrejón de Ardoz: Carretera de Ajalvir, km. 4. Torrejón de Ardoz (Madrid).
- Campus «La Marañosa»: Carretera. M-301, km 10,500. San Martín de la Vega (Madrid).